

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

**CVE-2014-2219** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2014 y plantilla de personal.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de febrero del año en curso, aprobó inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución, plantilla de personal, anexo y demás documentación complementaria para el año 2014, exponiéndose al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 de la misma ley, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones que serán resueltas por el Pleno de la Corporación el plazo de un mes.

El presupuesto y documentación complementaria se considerará definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición no se hubieren presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente el mismo.

Santiurde de Toranzo, 12 de febrero de 2014.

El alcalde-presidente,  
Estanislao Fernández Ortiz.

2014/2219

CVE-2014-2219